

EXPTE.N° 0246/94

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio de la Dirección de Obras Públicas, realice el estudio y ejecución de obra que permita a los discapacitados motores que concurren a la escuela de Educación Especial N° 502 el fácil ascenso y descenso del transporte que los conduce diariamente hasta esa Institución.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 7 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0060/94